



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
14/06/2023



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria del Ple

Expediente 1476161Z

**Asunto:** Pleno. Sesión extraordinaria. Convocatoria (Exp. SEC/ple 15/2023)

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, así como el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y preceptos concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local **he resuelto:**

**Primero.** Convocar al Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión de carácter extraordinario el próximo sábado, el **próximo sábado, 17 de junio de 2023, a las 12:00**, en el salón de plenos de la casa consistorial, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa de edad y comprobación de las credenciales
2. Constitución de la nueva Corporación, juramento o promesa y toma de posesión
3. Elección de alcaldesa o alcalde, juramento o promesa y toma de posesión

**Segundo.** Notifíquese a todos los concejales electos la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente, con la indicación de que deberán personarse en dicho acto, de acuerdo con la legislación aplicable, provistos de la siguiente documentación:

- Acreditación de su personalidad
- Credencial expedida a su favor por la Junta Electoral de Zona, caso de que no la hubiese presentado con anterioridad en Secretaría del Ayuntamiento (artículo 195 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General)
- Acreditación de las declaraciones formuladas ante la Secretaría del Ayuntamiento, en los impresos que se adjuntan, relativas a:
  - Bienes patrimoniales
  - Causas de posibles incompatibilidades y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

**Tercero.** Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de Edictos del Ayuntamiento para conocimiento público.

Lo manda y firma el Sr. alcalde en funciones, ante mí que doy fe, en Almussafes, el día de la firma.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA  
14/06/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC CEKZ ZDWJ D4UL UXJL

**Resolución Nº 1410 de 14/06/2023 "Convocatòria Ple 15/2023 extraordinària, 17 de juny, constitució nova corporació" - SEGRA 710537**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1